

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y nueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 16H00, en observancia de la convocatoria efectuada por la señora Prefecta Provincial (s), de fecha Puyo veinte y siete de septiembre de dos mil diecisiete, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibídem, el Art. 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Buenas tardes a todos y cada uno de ustedes compañeros Consejeros antes de dar inicio a la sesión señor secretario sírvase constatar el cuórum reglamentario

SECRETARIO. - Señora Prefecta Subrogante, señores Consejeros, buenas tardes; voy a proceder a constatar el cuórum:

Señor Consejero Flavio Barroso, Delegado del Ingeniero César Castro Wilcapi. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Gerardo Cubi Cubi. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Doctor Roberto de la Torre Andrade. **Presente.**
Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Ausente.**
Señor Consejero Provincial Franklin Mayancha Ushigua. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Iván Quishpe Cariguamán. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva Vilcacundo. **Ausente.**
Señora Prefecta Provincial Subrogante, Sharon Tafur Moreno. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Magister Elario Tanguila. **Presente.**

SECRETARIO. - Se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de siete de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia, existe el cuórum reglamentario.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Gracias señor Secretario, una vez constado el cuórum se instala la sesión, proceda señor Secretario a dar lectura del orden del día.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado

CONVOCATORIA N° 042-CP-GADPPz-2017

En virtud de la Acción de Personal No. 125-UATH, de fecha 15 de septiembre de 2017, dando cumplimiento de la disposición de la señora Prefecta Provincial (s); y conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; se convoca a los señores Consejeros, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día viernes 29 de septiembre de 2017, a partir de las 16H00, en la sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 8 de agosto de 2017;
3. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de agosto de 2017;
4. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 15 de septiembre de 2017;
5. Dar por conocido los Traspasos de Crédito en el mismo programa del Presupuesto autorizado por el Prefecto Provincial, mediante Resolución Presupuestaria No. 004-2017;
6. Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el Prefecto Provincial pueda suscribir un Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell, con el objeto de ejecutar el proyecto de "Asfalto de las calles A y B en el Barrio Luz Adrian, Primera Etapa, de la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, por un monto referencia de USD84.864,26;
7. Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el Prefecto Provincial pueda suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Veracruz, con el fin de apoyar el proceso de remodelación del Parque Central de la parroquia Veracruz, del cantón Pastaza, por un monto referencia de USD 161.125,39 de los cuales el Gobierno Descentralizado Provincial de Pastaza aportará la suma de USD 84.864,26;
8. Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el Prefecto Provincial pueda suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, con el fin de ejecutar el proyecto "Construcción de bordillos, aceras y adoquines de la calle Luciano Trinquero, Primera Etapa, del cantón Arajuno", por un monto referencia de USD 237.582,51 más IVA, y;

9. Clausura.

Puyo, 27 de septiembre de 2017

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Gracias señor Secretario, a consideración de ustedes compañeros Consejeros.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Compañera Prefecta, compañeros Consejeros y señores Directores Departamentales; si tengo el apoyo de usted y de los compañeros Consejeros estaría mocionando se modifique el orden del día aumentando el siguiente punto, que lo he redactado de esta forma: Análisis y resolución sobre la decisión o resolución administrativa del señor Prefecto emitida en contra de la compañera Viceprefecta de quitarle el vehículo y prácticamente la atribución del numeral 3 del artículo 53 del COOTAD. Yo considero que el señor Prefecto es la primera autoridad ejecutiva del Consejo Provincial y la Viceprefecta es la segunda autoridad ejecutiva así lo establece el COOTAD, considero que se estaría violentando sus atribuciones y derechos, en esa consideración que el Consejo es la máxima autoridad del Consejo Provincial nosotros tenemos facultad de a través de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones emitir en este caso una Resolución con la finalidad de que se le devuelvan sus derechos, porque yo creo que la compañera Viceprefecta y así lo establece el COOTAD es la segunda autoridad ejecutiva, inclusive he recabado información de parte de la Contraloría; y, una de las partes pertinentes establece claramente el uso de los vehículos institucionales, por ejemplo un artículo dice asignación de vehículos, en su parte pertinente dice: Los vehículos pertenecientes al sector público a las entidades de derecho privado que administran recursos públicos, se destinarán al cumplimiento de labores estrictamente oficiales y para atención de emergencias nacionales o locales. Las dos máximas autoridades unipersonales y corporativas de las instituciones referidas en el artículo 1 de este reglamento, pueden contar con un vehículo. Es decir el mismo reglamento que lo establece la Contraloría General, establece el derecho que la segunda autoridad ejecutiva conste con su vehículo para cumplir sus funciones y esto no solamente se lo ha hecho en esta administración, se lo ha hecho anteriormente que tanto la primera como la segunda autoridad administrativa se ha otorgado su herramienta de trabajo prácticamente, entonces en ese sentido nosotros como ente fiscalizador y de legislación nosotros podemos tener un análisis, una discusión con la finalidad de analizar esta situación, esa es mi propuesta compañera Prefecta, compañeros Consejeros con la finalidad de aumentar este punto, desde luego si así ustedes lo consideran.

SECRETARIO. - Se integra a la presente Sesión Ordinaria de Consejo el señor Consejero Lic. Gustavo Silva, siendo las 16H15.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Gracias compañero Consejero pongo a consideración de ustedes compañeros.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Apoyo la moción del compañero Wellington Vásquez.

CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES. - Apoyan la moción del señor Consejero Wellington Vásquez.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - ¿En el orden del día, en qué punto sería?

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Se aprobaría en el punto nueve y la clausura se haría en el punto número diez.

SECRETARIO. - El punto quedaría en el siguiente sentido:

9.- Análisis y Resolución sobre la decisión emitida sobre la compañera Viceprefecta al quitarle el vehículo y sus derechos retribuyéndonos a lo que determina el COOTAD. ¿Está bien?

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Porque yo considero que se le estaría violentando el numeral 3 del artículo 52 del COOTAD.

SECRETARIO. - La Resolución de este punto del orden día quedaría en este sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 323-CP-GADPPz-2017.**- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LA PREFECTA PROVINCIAL (S) CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 042-CP-GADPPZ-2017, INCORPORANDO EL PUNTO NOVENO.** Resolución adoptada por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Una vez que se aprobado el orden del día con el punto adicional doy por instalada esta sesión, señor Secretario sírvase leer el punto número dos de esta convocatoria.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARIO. - Señora Prefecta las Resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 8 de agosto de 2017, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 314-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 08 de agosto de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 038-CP-GADPPZ-2017.** Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 315-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 08 de agosto de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 322 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2017; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA 96 SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DISCUTIDA Y APROBADA EN SESIONES DESARROLLADAS EL 14 Y 26 DE OCTUBRE DEL 2011; ASÍ COMO DE SUS CORRESPONDIENTES ACTUALIZACIONES DETERMINADAS MEDIANTE ORDENANZAS DISCUTIDAS Y APROBADAS EN SESIONES DEL 22 DE ENERO Y EL 7 DE FEBRERO DE 2013, Y DE 31 DE JUNIO Y 14 DE AGOSTO DEL 2015 Y DISPONER QUE EL REFERIDO CUERPO NORMATIVO SEA REMITIDO AL PREFECTO PROVINCIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 322 DEL COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 316-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 08 de agosto de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 322 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2017; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA 97 A LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, Y DISPONER QUE EL REFERIDO CUERPO NORMATIVO SEA REMITIDO AL PREFECTO PROVINCIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 322 DEL COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí señora Prefecta las Resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 8 de agosto de 2017.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Como un tema adicional, de notar la presencia del compañero Gustavo Silva Consejero Provincial, que ya está presente en esta sesión. Pongo a consideración de ustedes compañeros Consejeros el punto número dos de la presente convocatoria. Secretario sírvase registrar la votación:

SECRETARIO. - Registra la votación:

N°	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Flavio Barroso	Salva su voto
2	Gerardo Cubi Cubi	Aprueba
3	Wellington Vásquez Maruri	Salva su voto
4	Franklin Mayancha Ushigua	Salva su voto
5	Iván Quishpe Chariguamán	Aprueba
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Salva su voto
7	Sharon Tafur Moreno	Aprueba
8	Elario Tanguila Andy	Aprueba

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 324-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017. Resolución adoptada por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto salvado de los señores consejeros Wellington Vázquez, Lic. Gustavo Silva, Sr. Franklin Mayancha y Sr. Flavio Barroso.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Señor Secretario una vez aprobado el segundo punto del orden del día proceda con el tercero.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARIO. - Señora Prefecta las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de agosto de 2017, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 317-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de agosto de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 039-CP-GADPPZ-2017. Resolución adoptada por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 318-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de agosto de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 322 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes a excepción del voto salvado de la señora Lic. Ilda Grefa delegada del señor Alcalde de Santa Clara, señora Raquel Vargas delegada por el cantón Pastaza y el señor Consejero Franklin Mayancha.

RESOLUCIÓN N° 319-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de agosto de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 4 de la Ordenanza que Institucionaliza las Fiestas de Provincialización, **RESUELVE:** DESIGNAR A LA SEÑORA VICEPREFECTA SHARON TAFUR MORENO COMO DELEGADA DEL CONSEJO, AL COMITÉ DE FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN 2017. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí señora Prefecta las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de agosto de 2017.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - A consideración de ustedes compañeros Consejeros. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Flavio Barroso	Salva su voto
2	Gerardo Cubi Cubi	Aprueba
3	Wellington Vásquez Maruri	Salva su voto
4	Franklin Mayanacha Ushigua	Aprueba
5	Iván Quishpe Chariguamán	Aprueba
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Salva su voto
7	Sharon Tafur Moreno	Salva su voto
8	Elario Tanguila Andy	Aprueba

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 325-CP-GADPPz-2017.**- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017.** Resolución adoptada por los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto salvado de los señores consejeros Wellington Vásquez, Sr. Flavio Barroso, Sra. Viceprefecta Sharon Tafur, Lic. Gustavo Silva.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Señor Secretario una vez evacuado el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura del punto número cuatro.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado

CUARTO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SECRETARIO. - Señora Prefecta las Resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 15 de septiembre de 2017, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 320-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 15 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 041-CP-GADPPZ-2017.** Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 321-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de

Consejo de fecha 15 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), s) y t) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABOGADO ANTONIO KUBES VIAJAR A LA CIUDAD QUITOS-PERÚ, CON LA FINALIDAD DE ESTRECHAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, LOS DÍAS 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; INCLUYENDO UNA COMISIÓN CONFORMADA POR LOS SEÑORES CONSEJEROS GERARDO CUBI CUBI Y FRANKLIN MAYANCHA USHIGUA. Resolución adoptada unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 322-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 15 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), s) y t) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABOGADO ANTONIO KUBES VIAJAR A INDONESIA COMO INVITADO POR PARTE DE NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL, A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE GOBERNADORES POR LOS BOSQUES Y EL CLIMA-GCF, EN CALIDAD DE OBSERVADOR Y PARTICIPE, DESDE EL 22 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; PERIODO EN EL CUAL ENCARGARÁ LAS FUNCIONES DE PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORA VICEPREFECTA SIN PERJUICIO DE PODER REINTEGRARSE A LAS MISMAS EN EL MOMENTO QUE LO AMERITE PERTINENTE. Resolución adoptada unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí señora Prefecta las Resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 15 de septiembre de 2017.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - A consideración de ustedes compañeros Consejeros. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

N°	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Flavio Barroso	Salva su voto
2	Gerardo Cubi Cubi	Aprueba
3	Wellington Vásquez Maruri	Salva su voto
4	Franklin MayanCHA Ushigua	Aprueba
5	Iván Quishpe Chariguamán	Aprueba
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Salva su voto
7	Sharon Tafur Moreno	Aprueba
8	Elario Tanguilla Andy	Salva su voto

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 326-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Resolución adoptada por La señora Prefecta (s) y los señores Consejeros

Provinciales presentes a excepción del voto salvado de los señores consejeros Wellington Vázquez, Sr. Flavio Barroso, Lic. Gustavo Silva y Mgter. Elario Tanguila.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Señor Secretario una vez aprobado el cuarto punto del orden del día, sírvase dar lectura del quinto punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado

QUINTO PUNTO: DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA NO. 004-2017.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Para dar las explicaciones pertinentes sobre este punto favor solicito a la compañera Economista Pamela Tapuy, Jefa de Presupuesto que proceda a informar lo que tiene que indicarnos acerca de los traspasos de crédito.

ECON. PAMELA TAPUY, JEFA DE PRESUPUESTOS. - Buenas tardes señora Prefecta Encargada, señores Consejeros, no sé si me disculpan unos cinco minutos hasta poder instalar la computadora y poder exponer los traspasos.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Estimada Prefecta también ya tenemos inserto en el orden del día que lo hemos revisado, es una disposición que le otorgan al señor Prefecto, yo creo que podemos evacuarlo en honor al tiempo, porque creo que hay una agenda que cumplir, por tal razón yo mociono a que se dé por conocido en función de que esta inherente al orden del día y que es una facultad del ejecutivo el tema de traspasos.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Compañera Prefecta y compañeros Consejeros; lo que manifiesta el compañero Iván Quishpe es facultad expresamente del ejecutivo y al menos como se nos entregó con anticipación los documentos, yo estaría acogiendo y apoyando la moción del compañero Iván que demos por conocido este punto ya que esto es netamente facultativo del ejecutivo.

SR. FLAVIO BARROSO, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señora Prefecta de mi parte yo también apoyo la moción de los compañeros la ley es clara cuando hay un traspaso de partidas en el mismo programa no hay ningún problema, en tal sentido yo apoyo la moción de los compañeros Consejeros.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Flavio Barroso	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vázquez Maruri	Apoya la moción
4	Franklin Mayanchar Ushigua	Apoya la moción
5	Iván Quishpe Chariguamán	Proponente
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
8	Elario Tanguila Andy	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 327-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 004-2017. Resolución adoptada por unanimidad de la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Señor Secretario una vez que se ha tratado el quinto punto del orden del día, de lectura al siguiente punto.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE "ASFALTO DE LAS CALLES A Y B EN EL BARRIO LUZ ADRIAN, PRIMERA ETAPA, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO REFERENCIA DE USD84.864,26.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL.- Señores Consejeros ustedes conocen que el desarrollo de la provincia se sostiene de estas obras que van en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas del sector y es necesario en este momento asumir ciertas competencias para poder ejecutar estas obras y es importante también hacerlo en la parroquia Shell perteneciente al cantón Mera, es por ello que les pido a ustedes la autorización para suscribir el convenio tripartito entre la Junta Parroquial de Shell, el Municipio de Mera y la Prefectura de Pastaza, pongo a consideración de toda la Cámara Provincial.

SR. WELLINGTON VÁSQUZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Compañera Prefecta yo prácticamente estos tipos de convenios con los GADs Municipales y GADs Parroquiales y especialmente con los GADs Municipales que netamente son rurales porque el cantón Mera, cantón Arajuno, cantón Santa Clara están inmersos dentro de la ruralidad y yo creo que este tipo de convenio es muy saludable, pero eso sí yo siempre estoy pendiente y manifiesto que si obviamente los GADs Municipales han planteado este tipo de convenio por ejemplo en este caso en la parroquia urbana de Shell, de igual forma en las comunidades también se está realizando trabajos por parte del Municipio y del Consejo Provincial, porque no olvidemos que el área rural fuera de las cabeceras parroquiales, de las cabeceras cantonales es donde más inequidad existe y ahí es donde debemos apuntalar, entonces en ese sentido yo felicito por ejemplo se ha trabajado en estos proyectos para presentar en el Seno de Consejo y es muy saludable, pero yo también tengo que manifestar varios proyectos se están quedando, por ejemplo el proyecto de mejoramiento de la pista de Sarayacu, de Pacayacu, de las cabeceras parroquiales del interior hasta ahorita no tenemos ni un proyecto y que esto por ejemplo ya viene desde el inicio del año, entonces yo sí creo que así como se manejan estos tipos de proyectos ya presentado con todos los justificativos, porque los compañeros del interior es a través de las pistas que se movilizan y la mayoría de las pistas están en pésimas condiciones, aquí está el compañero Franklin Mayancha el tiene problemas con su pista de Sarayacu, Pacayacu, Curaray, Makusa, Kapawi yo creo que por lo menos con eso debemos ayudar a estas comunidades del interior. El proyecto que se está presentando en este caso para la parroquia Shell bienvenido, es por pare del Municipio del

cantón Mera, en ese sentido no sé si el compañero Alcalde del cantón Mera nos da una exposición.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Quiero saludar a la señora Prefecta Encargada, a los compañeros Consejeros y técnicos; este convenio tripartito con el Consejo Provincial, Municipio de Mera y Junta Parroquial de Shell es para el asfalto de las dos calles A y B de la Luz Adriana en la Moravia, yo si quisiera que los compañeros técnicos nos informen como esta complemente ese proyecto, no quisiera que solamente se vaya a poner el asfalto y nada más y no tener el alcantarillado fluvial y sanitario de esas dos calles, lo que está sucediendo en la parroquia Shell en el sector urbano donde el Consejo Provincial ha hecho los asfaltos y los alcantarillados están colapsados, yo he pedido una solución y quien es el único culpable es el Alcalde y eso he vendido manifestando es en la calle del Hospital Voz Andes, que siempre cuando llueve se inunda ahí y a quien concurre la ciudadanía es al Alcalde para que dé solución, no es obra del Municipio es obra del Consejo Provincial que hace obras inconclusas no lo complementan con el alcantarillado, yo quisiera que este proyecto se dé, de la mejor manera, quisiera que los compañeros técnicos informen como está, si estamos con alcantarillado fluvial, sanitario para que se haga este proyecto, porque no quisiera que solamente vayan y pongan la capa de asfalto y no tengamos alcantarillado entonces empecemos por eso. En cuanto se refieren al agua al oficio que han presentado yo he respondido, sobre el proyecto emblemático de agua potable para el cantón Mera, donde está incluido también Luz Adriana, lo que me compete como Alcalde de Mera, entonces yo si quisiera que los compañeros técnicos informen acá como está este proyecto.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Compañero Director de Obras Públicas por favor de una explicación del tema.

ING. CÉSAR MALUCÍN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- Gracias señora Prefecta, señores Consejeros, compañeros Directores; como morador del sector si me permiten voy a expresar mis palabras y como técnico, el problema ahí radica en que la gran afluencia de aguas lluvias que baja de uno de los sectores de la Moravia, ingresa a las tuberías de alcantarillado combinado y el alcantarillado que existe en las calles A y B es combinado, pero al ingresar este volumen de agua hace que prácticamente colapse la tubería y funcione esta presión que no debe ser así, esta debe funcionar a gravedad, entonces al tener ya el Consejo Provincial planteada la ejecución se va a dar solución a este inconveniente, es por esto que en el proyecto existe el tramo de alcantarillado fluvial de tal manera de captar las aguas que ingresan por el cabezal por la calle A y evitar que se sacude y colapse la tubería del alcantarillado combinado y a su vez para que ya entre en funcionamiento la planta de tratamiento que está en la parte baja de Luz Adriana, entonces una vez realizada esta instalación de tubería de agua que conduce hacia la alcantarilla que cruza la Ave. Baños-Puyo, entonces ya va a funcionar de manera correcta el alcantarillado combinado. Señor Alcalde yo de una manera muy respetuosa solicito a usted que existe el oficio de los señores moradores indicando de que existe el compromiso de la instalación o el cambio de la tubería de agua potable, entonces no sé si que a través de aquí y luego posterior definimos una fecha de tal manera que el Consejo Provincial así mismo tenga esa fecha, se defina y se continúe con los procesos precontractuales.

ARQ. FREDDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- Señora Prefecta Subrogante, señores Consejeros; señora Prefecta para darle una explicación general del proyecto, el proyecto más o menos contempla 800 metros de asfalto, se va lastimosamente a derrocar las aceras que existen y que no están totalmente niveladas, se va hacer bordillos, aceras, está contemplado el alcantarillado fluvial como decía el compañero César, además también señor Alcalde está contemplado también porque así se requiere el cambio de cierta tubería,

pero ahí como decía el ingeniero si ustedes realizan ese trabajo nosotros ya no haríamos ese trabajo de cambio de tubería y además está previsto por razones operativas al momento de construcción se dañan las instalaciones existentes la posibilidad de dejar haciendo todas las acometidas de agua potable y alcantarillado en todo el sector; dice primera etapa porque no vamos avanzar a cubrir todo por la falta de recursos económicos, sobre todo las calles transversales que unen a las dos vías son las que van a quedar sin ejecutar, más o menos para que tengan una visión general del proyecto.

LIC. GUSTAVO SILVA CONSEJERO PROVINCIAL. - Como manifiestan los compañeros técnicos también tendríamos que conversar y dialogar y ver lo mejor para que la calle A y B estén en funcionamiento, de verdad que tenemos las plantas de mejoramiento cruzando la vía Puyo-Baños que hasta ahorita las han hecho peceras. Yo quisiera compañera Prefecta Encargada que me ayuden a dar solución de la subida a la calle 10 de Noviembre porque se colapsa yo quisiera que nos ayuden porque la gente es muy preocupante porque cuando llueve no pueden ni dormir porque se desespera porque todas las aguas suben y no tiene rebote las aguas servidas yo quisiera que me ayuden, yo también en una sesión hable que el fiscalizador era el Ing. Mariño de esa obra, yo quisiera que me den solución a ese alcantarillado que está colapsado.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Compañera Prefecta es importantísimo lo que acaba de manifestar el compañero Alcalde de Mera, precisamente cuando el Consejo Provincial interviene en este tipo de competencias que corresponde a los Municipios, hay que tomar muy en cuenta la sugerencia de los Municipios y en este caso del compañero Alcalde de Mera, porque en realidad cuando hay los problemas luego de una obra acuden a los Municipios, pero obviamente el Consejo Provincial trata de ayudar con asfalto pero muchas veces no queda solucionado en una forma total, que bien que aquí como manifiesta el arquitecto Zabala se vayan tomando estos correctivos con la finalidad de que este tipo de convenios y obras por parte del Consejo se lo haga de la mejor forma con la finalidad de que la comunidad, la ciudadanía quede satisfecha completamente.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señora Prefecta, señores Consejeros; aquí hemos mencionado varias veces que el desarrollo de la provincia es un trabajo integral y creo que en este tipo de convenios vemos y a veces algunos ciudadanos no lo ven con buenos ojos que se invierta como Gobierno Provincial en áreas urbanas, pero yo creo que el trabajo integrado de una forma muy decente en el tema del manejo económico hace bien a la población, esta administración que es diferente a lo que era antes, anteriormente la mayor cantidad de recursos del Gobierno Provincial se invertían en los sectores urbanos en las ciudades, hoy creo que hay una equidad muy saludable, que hay una inversión profunda en lo que es el sector rural y que creo que también con esta obra se solucionan grandes inconvenientes, por tal motivo yo me siento muy a gusto y satisfecho y veo que esto va a permitir que Moravia tenga unas calles asfaltadas, lo que sí me preocupa es lo que menciona hoy el señor Alcalde y creo que con justo derecho porque es obligación de todo ciudadano de reclamar y exigir que la inversión estatal que se haga quede expedita al funcionamiento al 100%, porque si no creo con lo que está pasando en la inversión que se hace con el Gobierno Provincial yo creo que después de pocos meses los señores Alcaldes dirán no autorizamos delegar las competencias porque no están haciendo bien su trabajo, creo que ahí el Gobierno Provincial tienen y tenemos que ser mucho más eficientes, si vamos a portar y ayudar con ingresos económicos como Cámara Provincial para ayudar a resolver los problemas ciudadanos entonces debe ser ese trabajo extremadamente eficiente y mucho mejor si lo hacemos en nuestra propia competencia, pero estamos cogiendo un trabajo que no es directamente nuestra competencia entonces hay que dejar esas obras al 100% bien ejecutados; de los temas que están por subsanarse creo que debería existir todo el esfuerzo

necesario para que eso quede subsanado, creo que no está bien que hay egresos económicos y la obra no esté dando el funcionamiento que debería dar; en tal sentido propongo que se eleve a votación para la autorización respectiva y también se tenga la funcionalidad necesaria para que esta obra quede expedita al 100%.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Señor Secretario una vez que existe las mociones pertinentes, sírvase tomar votación.

SECRETARIO. - Toma votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Flavio Barroso	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri	Apoya la moción, que se tome muy en cuenta lo referido aquí por los compañeros consejeros.
4	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
5	Iván Quishpe Chariguamán	Proponente
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción, considerando cada una de las opiniones presentadas esta tarde por los compañeros Consejeros.
8	Elario Tanguila Andy	Apoya la moción

SECRETARIO. - Se aprueba por unanimidad este punto señora Prefecta Provincial (S), la Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 328-CP-GADPPz-2017.**- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE SE SUSCRIBE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE "ASFALTO DE LAS CALLES A Y B EN EL BARRIO LUZ ADRIANA, PRIMERA ETAPA, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO REFERENCIA DE USD. 268.639.50, MÁS IVA. Resolución adoptada por unanimidad por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Queda aprobado entonces el presente punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura del siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado

SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VERACRUZ, CON EL FIN DE APOYAR EL

PROCESO DE REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VERACRUZ, DEL CANTÓN PASTAZA, POR UN MONTO REFERENCIA DE USD 161.125,39 DE LOS CUALES EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA APORTARÁ LA SUMA DE USD 84.864,26.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S).- Para este punto del orden del día compañeros Consejeros el señor Presidente del GAD Parroquial de Veracruz, ingeniero Marco Adriano ha solicitado el apoyo del GAD Provincial de Pastaza para culminar con éxito el parque de la parroquia, mismo que al momento se está construyendo y que será un icono en la provincia, en tal sentido él nos ha manifestado de los problemas que ha tenido con los estudios presentados y que es necesario la inyección de recursos adicionales para cubrir ciertos excedentes requeridos para la finalización de la obra, por estas razones doy paso a la palabra del compañero marco Adriano quien quiere expresar a los compañeros Consejeros unas palabras.

ING. MARCO ADRIANO, PRESIDENTE DEL GADPR DE VERACRUZ.- Buenas tardes señores Consejeros, señora Prefecta Subrogante, Señor secretario y técnicos de la Institución; un gusto para quien habla como representante del Gobierno Parroquial de Veracruz estar presente en esta sesión de Consejo y decirles a ustedes que este tipo de convenios permite en desarrollo de los pueblos; quiero hacer un detalle sucinto de lo que ha pasado en el parque de la parroquia Veracruz, ustedes saben de qué ni Gobiernos Provinciales, ni Municipales tienen los suficientes recursos como para emprender o invertir en esta obra de gran magnitud, nosotros tenemos la Ordenanza con el Municipio de Pastaza que se logró legislar en la administración anterior y esos recursos hemos destinados para la inversión del parque que son \$110.000,00 pero luego de que tenemos el estudio, el estudio fue hecho por el Municipio de Pastaza, un estudio que no cumple con todas las necesidades, no cubrió todo lo que requería el parque de la parroquia, cuando ya emprendimos cuando ya estamos en ejecución asoman nuevos rubros u órdenes de trabajo eso ha hecho que nosotros no teníamos previsto hacerlo de tal manera que hoy gracias al seno del Consejo y al señor Prefecto pues se está cristalizando, sino más bien teníamos previsto realizarlo a través de un crédito al Banco del Estado, lamentablemente el Banco del Estado ha dicho que no tenemos ni un solo centavo para sujetos de crédito, entonces debíamos pedirle de manera especial al Gobierno Provincial y reiterar el agradecimiento a este Órgano Legislativo, de alguna u otra manera también estaba previsto la culminación de esta obra con estos recursos, que estos recursos primeramente estaban destinados hacer el dique de la parroquia Veracruz en la primera etapa, entonces analizando en el Seno del Gobierno Parroquial íbamos hacer una parte del parque y una parte del dique de la parroquia, por eso decidimos hacer de una vez terminar una obra y en ello pues gracias a la Prefectura de Pastaza del abogado Antonio Kubes nos ha comprendido la necesidad que tiene la parroquia por esta falta de liquidez con el crédito del Banco del Estado y con ello pues vamos a tratar de cumplir con un contrato complementario que requiere esta parroquia y en eso también debo agradecer al señor Alcalde cuando nosotros manifestamos que era necesario estos recursos que se destinan a la inversión de un parque que cumplió la vida útil 40 años de funcionamiento, siendo pues un sector estratégico y emblemático, siendo la parroquia de Veracruz un sector turístico era elemental terminar esta obra; por eso pues apelo a la sensibilidad de ustedes señores Consejeros para que el señor Prefecto pueda firmar este convenio en beneficio de los habitantes de la parroquia Veracruz, en beneficio del turismo de la provincia de Pastaza. Gracias.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Gracias al ingeniero Marco Adriano, solicito el permiso a la Cámara para que el señor Prefecto pueda efectuar la firma de este convenio.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señora Prefecta yo quiero iniciar felicitando al Presidente de Veracruz por haber asumido un reto de construir una obra de un valor económico bastante grande y esa obra para muchos creerán que es un parque no guarda relación con la realidad de la parroquia, la parroquia Veracruz es turística y también he dicho antes si se debe hacer un asfalto en la ciudad de Puyo hay que hacerlo, porque hay que hacerlo para que Pastaza sea un destino turístico y como logramos eso logramos haciendo obras importantes que sean atractivas a quienes nos visitan en nuestra provincia y en nuestras parroquias, todos conocemos la potencialidad que tiene Veracruz, también conocemos su parque el que tenían hace unos meses atrás y al tener autoridades que visionan en desarrollar, visionan en tener mejores condiciones para su gente hacen un enorme esfuerzo económico y vaya ahí que nosotros los Gobiernos Parroquiales de lo único que sufrimos o nuestra única debilidad es lo recursos económicos, si tuviéramos muchos más recursos económicos fuera mucho más visible o mucho más rápidos los cambios sustanciales que tuviéramos en territorio. Quiero también felicitar al señor Prefecto porque ha dado ya su anuencia para poder trabajar en este convenio que va a permitir el aporte económico para terminar esa obra que va a ser yo creo y estoy convencido que va a ser un parque icono de las parroquias en la provincia de Pastaza, eso a nosotros que somos coterráneos, vecinos nos obligaran, nos inspirara a que también generemos ese tipo de obras que con esa infraestructura potencializamos y veamos otros aires que significa el desarrollo del turismo en nuestra provincia, en función de ello yo quiero proponer que se eleve a votación y que se le de todo el apoyo necesario este tipo de acciones administrativas de obras que vienen en camino para mejorar no solo un pueblo que son nuestras parroquias sino toda una provincia, que todos estamos encaminados siento y creo de que queremos transformar a Pastaza como un destino turístico permanente, creo que ahí está también la permanencia de lo que es la provincia, el tema petrolero es un tema muy sucinto, efímero que va a terminar, pero el tema turístico tiene que ser nuestra empresa que nos va a dotar de todo lo que en su momento va a requerir el desarrollo de la provincia.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Bueno yo en realidad tengo una inquietud y también hemos venido apoyando desde el Municipio este gran proyecto de la parroquia Veracruz, pero lo mismo que en el Seno de Consejo mi preocupación es y aquí tenemos a nuestro Procurador Síndico ¿Cómo se contrató la obra sin los recursos? Porque para una obra lo primero que debemos tener son los recursos, por ejemplo, como bien dice el compañero Marco Adriano ya el Municipio le dio los \$110.000,00 ahora el Consejo de va a dar otra parte, es decir se está haciendo una minga y mi pregunta es luego con los organismos de control no vamos a tener ningún problema porque estamos prácticamente es completando ese presupuesto, no se a cuánto llegará el monto.

ING. MARCO ADRIANO, PRESIDENTE DEL GADPR DE VERACRUZ. - La financiera es la que invierte, nosotros tenemos que pagar una parte el 30%, sino que en los estudios asoman otros rubros, para eso el Gobierno Provincial nos ayuda para el complementario, de ahí la financiera asume la totalidad de la inversión del parque.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Porque ahora con la reforma de la Ley de Contratación ahora incluso el porcentaje, esos son los problemas que se tiene, porque vengo actuando tanto en el Municipio como ahora en el Consejo, no sé si el compañero Procurador Síndico nos puede ayudar explicando esta forma de contratación.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICA.- Señora Prefecta y señores Consejeros, la Ley de Contratación Pública prevé un procedimiento precontractual antes de llegar a la firma del contrato y eso es obviamente contar con los estudios del proyecto correspondiente, la Ley de Planificación y Finanzas Públicas establece que antes de

proceder ya a subir al portal el proyecto que se va a emprender debe contar también con la certificación presupuestaria, es decir con el financiamiento correspondiente que esa obra va a demandar, cumplido con estos requisitos se continúa con el proceso, se da lugar a la recepción de las ofertas, se adjudica el contrato y se comienza a ejecutar la obra; si es que el contrato en este caso el parque de Veracruz fue celebrado posterior a la última reforma de la Ley de Contratación Pública, llamada ley de deficiencia de contratación pública, eso significa que los contratos complementarios, ordenes de trabajo o costo más porcentaje que anteriormente tenía montos del 35%, 25% y 10% ahora solo pueden sumados llegar hasta el 15%, entiendo que ese contrato del parque de Veracruz fue con anterioridad y al ser con anterioridad hay un pronunciamiento del Procurador General del Estado que se manifestó porque generó una serie de inquietudes a nivel nacional estas reformas a la ley en contra de los porcentajes si es que tenía o no un efecto retroactivo y el Procurador se manifestó de que siendo los contratos complementarios en este caso documentos o instrumentos que nacen a partir del contrato principal la ley que rige a estos contratos complementarios, estas órdenes de trabajo, estos costos más porcentaje son los mismos que estuvieron vigentes al momento de la firma del contrato principal, es decir antes de la reforma, es decir se aplica el 35%, el 25% y el 10% y un tope de hasta el 70% en la suma de todos los valores que así lo establecía la ley anterior; entonces se entiende que el pedido del Presidente de la Junta de Veracruz al haberse referido y al haber pasado por el análisis del departamento de Planificación del Consejo Provincial de Pastaza ha justificado, entiendo yo en cuestión de los estudios, en este caso de los rubros nuevos, costo más porcentaje que demandan este valor y hay un pronunciamiento favorable luego del análisis correspondiente de parte del departamento de Planificación de la institución provincial quien al ser encargado en este caso de determinar la mejor manera de invertir los recursos del presupuesto del Consejo Provincial, ha manifestado que es viable ese apoyo a ese financiamiento de esos rubros nuevos; entonces cumplidas esa formalidades, estamos en este momento con toda la instrumentación pertinente esperando que el Consejo tome la decisión respecto a si autoriza o no autoriza este cofinanciamiento. Obviamente las autoridades, los órganos de control la Contraloría cuando tenga que auditar las inversiones de la Junta Parroquial de esa obra en este caso del parque determinará si está bien empleado o mal empleado esos recursos, si se justifica o no justifican porque eso le corresponde al órgano ejecutor en este caso a la Junta Parroquial quien hizo el procedimiento precontractual y es el que está a través del respectivo contrato llevar adelante la ejecución de la obra, es lo que puedo indicarles.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Señor Secretario existe la moción, proceda a tomar la votación.

SECRETARIO. - Procede a tomar la votación.

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Flavio Barroso	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri	A favor de la moción
4	Franklin Mayanacha Ushigua	A favor de la moción
5	Iván Quishpe Chariguamán	Proponente
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Habiendo los informes tanto jurídicos, de planificación y la partida presupuestaria. Apoyo la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
8	Elario Tanguila Andy	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 329-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VERACRUZ, CON EL FIN DE APOYAR EL PROCESO DE REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VERACRUZ, DEL CANTÓN PASTAZA, POR UN MONTO REFERENCIA DE USD. 161.125,39 DE LOS CUALES EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA APORTA LA SUMA DE USD. 84.864,26. Resolución adoptada por unanimidad por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Queda entonces aprobado el séptimo punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura del siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ACERAS Y ADOQUINES DE LA CALLE LUCIANO TRINQUERO, PRIMERA ETAPA, DEL CANTÓN ARAJUNO", POR UN MONTO REFERENCIA DE USD 237.582,51 MÁS IVA.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Señores Consejeros al igual que los dos puntos anteriores nuestro accionar como institución pretende también ayudar a nuestro cantón Arajuno, es por ello que solicito a la Cámara la firma de este convenio, pongo a consideración de ustedes.

MSC. ELARIO TANGUILA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señora Prefecta Encargada, señores Consejeros; es verdad Arajuno está solicitando alrededor de dos años este proyecto, porque razón, porque el cantón Arajuno no tiene recursos, tenemos más de 35 comunidades y los recursos no alcanzan por eso habíamos solicitado al señor Prefecto, creo que ha escuchado y se va a dar este proyecto a través de un convenio.

SR. FLAVIO BARROSO, CONSEJERO POVINICIAL.- Señora Prefecta, compañeros Consejeros, señores Directores Departamentales; los cantones, las comunidades, parroquias avanzan en el trabajo firme de convenios, yo creo que la ley nos ampara, solo quiero decir que estos trabajos sean bien planificados con todos los estudios técnicos pertinentes, como lo solicito el compañero Alcalde del cantón Mera que primeramente se asfalte y luego vamos a encontrar el problema del alcantarillado, para evitar eso se debe hacer todos los estudios técnicos necesarios para este asfalto en la primera etapa en el cantón Arajuno, de mi parte si los compañeros me apoyan yo apoyo al compañero para que se firme este convenio.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señora Prefecta y señores Consejeros; obviamente como les dije al inicio cuando estamos tratando lo de la parroquia Shell, los cantones a parte de la ciudad de Puyo necesitan este tipo de apoyo, Arajuno por ejemplo es un cantón netamente, mayoritariamente del pueblo originario quechua de Arajuno, donde ellos prácticamente recién están empezando a encaminar su ciudad, su cabecera cantonal, yo creo que el pedido que ha hecho el compañero Alcalde de Arajuno Elario Tanguila al señor Prefecto y acá al Consejo es bienvenido y yo también estaría apoyando que se autorice al señor Prefecto la firma de este convenio.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Nuestro total apoyo señora Prefecta, señor Alcalde al contar con todos los habilitantes, así como consta en la convocatoria y creo que es un justo homenaje para lo que ya dijo el compañero Wellington para este pueblo de Arajuno, porque son muy pocas calles las que están asfaltadas y adoquinadas y creo que nuestra gente se merece y esta Cámara Provincial actúa de manera consecuente.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Señor Secretario una vez que existe la moción aprobada, proceda a tomar la votación.

SECRETARIO. - Toma la votación.

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Flavio Barroso	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri	Apoya la moción
4	Franklin Mayancha Ushigua	Apoyo la moción
5	Iván Quishpe Chariguamán	Apoyo la moción
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoyo la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
8	Elario Tanguila Andy	Proponente

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 330-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ACERAS Y ADOQUINES DE LA CALLE LUCIANO TRINQUERO, PRIMERA ETAPA, DEL CANTÓN ARAJUNO", POR UN MONTO REFERENCIA DE USD. 237.582,51 MÁS IVA. Resolución adoptada por unanimidad por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Señor Secretario una vez que queda aprobado este octavo punto del orden del día, sírvase dar lectura del siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DECISIÓN EMITA SOBRE LA COMPAÑERA VICEPREFECTA AL QUITARLE EL VEHÍCULO Y DERECHOS, RETRIBUYÉNDOLES A LO QUE DETERMINA EL ART. 52, NUMERAL 3 DEL COOTAD.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Compañeros Consejeros en consideración de todos ustedes.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Compañera Prefecta yo si quisiera ampliar un poco más al respecto de lo que expuse y solicite que se aumente este punto, porque yo creo que aquí todos los compañeros Consejeros sean representantes de las parroquias, de los Municipios, el señor Prefecto, la compañera Viceprefecta se merecen el respeto y consideración y más que todo el apoyo que debe haber mutuo aquí con la finalidad de que el Consejo Provincial continúe en ese trabajo que lo queremos todos, lo queremos como Seno de Consejo, lo queremos todos los compañeros técnicos, funcionarios, trabajadores, empleados yo creo que el Consejo Provincial debe ser siempre una imagen muy importante ante la ciudadanía, es por ello que aquí tengo que agradecerles a ustedes por haber acogido ese punto con la finalidad de analizar porque no creo pues que por ejemplo a través de un memorando que recibe la compañera Viceprefecta prácticamente, yo lo considero como un atropello y creo que eso es falta de consideración, como Consejera primero y luego como la segunda autoridad del Consejo Provincial; entonces yo creo que también aquí los compañeros Consejeros han estado muy preocupados por esta situación y creo que tomando una Resolución aquí con la finalidad de que esto vuelva a lo que se veía anteriormente y poder encaminar un trabajo monolítico porque yo creo que para eso hemos venido acá, entonces en ese sentido yo creo que, no crean que esto es político, porque yo soy Pachacutik la compañera es de otro movimiento, yo creo que si le hubiese pasado al compañero Franklin, al compañero Iván a cualquiera de los compañeros hubiésemos estado en esta misma situación, creo que podemos dialogar y analizar este punto que creo que no debería pasar por alto esta situación aquí en el Seno de Consejo.

SR. FLAVIO BARROSO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señora Prefecta sinceramente cuando vi por las redes sociales que le quitaron el vehículo a usted me sorprendí, porque sinceramente nosotros como autoridades debemos tener un vehículo para poder movilizarnos a los trabajos, yo creo que la Prefectura tiene vehículos suficientes yo creo que la señora Viceprefecta no está haciendo obra personal yo creo que ella está utilizando el vehículo para movilizarse a los trabajos, no es como nosotros en Santa Clara en cambio no tenemos vehículo, me movilizo en mi camioneta a las comunidades porque no tenemos vehículo, pero aquí el Consejo si lo tiene y gracias Wellington por poner ese punto y todos hemos apoyado, de mi parte también pediría que el señor Prefecto le dé el vehículo a la señora Viceprefecta para que siga su rutina diaria de trabajo porque sin vehículo no se hace nada porque no se puede movilizar, ese es mi punto de vista yo apoyo al compañero Wellington.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señora Prefecta y compañeros Consejeros; efectivamente la explicación fue un poco clara, se desconoce en el tema, sobre todo lo considero que es una herramienta de trabajo en las instituciones, un ejemplo los Gobiernos Parroquiales necesitamos de una camioneta para movilizarnos y también decirles de que como autoridad necesita movilizarse en el trabajo para el desarrollo de la provincia, también preocupado y también apoyando la preocupación de los compañeros Consejeros y también preocupado por usted señora Viceprefecta, debe tener un vehículo para que se movilice, ese es mi criterio.

MSC, ELARIO TANGUILA, CONSJERO PROVINCIAL. - Señora Prefecta Encargada, yo creo que, analizando profundamente los Consejeros, Prefectos y Viceprefectos son nombrados por el pueblo y tenemos que respetar, el pueblo necesita las visitas. Yo apoyo la moción de los compañeros Consejeros.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señora Prefecta Encargada, compañeros Consejeros; este tema ha sido preocupante lo que se dio sería un atropello dentro de la institución, entonces dentro de la Cámara esto sería un atropello entre autoridades, de mi parte sería de que tienen que respetarse entre autoridades, se necesita el transporte porque una autoridad tiene que visitar las parroquias y comunidades, de igual forma tiene que hacer sus gestiones para la provincia, tocaría analizar, de mi parte diría que tiene que tener su carro, la movilización es muy importante porque si no se tiene un vehículo no puede asistir a una delegación sería difícil, hay que respetar y trabajar conjuntamente y coordinar, no está bien que dentro de la Cámara haya enemistades entre autoridades, porque la gente comenta de acuerdo a lo que está saliendo en las noticias y redes sociales, que dice la gente que entre ellos se están pegando dentro de la Cámara, de mi parte sería que se le entregue el vehículo.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Mi estimada Prefecta me hubiese gustado bueno algún rato esperemos la explicación de Prefecto de la decisión que ha dispuesto que se le comunique, pero como ya se lo dijo acá no creo que ha sido una decisión de la más acertada que se ha tomado de retirarle el vehículo, yo básicamente me he enterado por la prensa y las redes sociales y los medios de comunicación, a la segunda autoridad de la institución más grande que tiene la provincia y más allá revisando lo que ya la reglamentación de la Contraloría que determina que sí es posible y faculta que las dos autoridades de niveles superiores máximos tengan los vehículos, en ese espacio yo creo que sí un poco al escuchar las noticias me he incomodado, pero por supuesto que sí, de que se le haya retirado el vehículo a la Viceprefecta, en todo caso el señor Prefecto nos dará una explicación del porqué, pero yo creo que no ha sido la decisión administrativa más adecuada, creo que esta sala de Consejeros tiene la facultad también para hoy emitir una decisión que tiene que ser acatada y además por ser también mujer, creo que eso debe evacuar mucho ese concepto de pensarlo mucho cuando se va a tomar una decisión, creo que estamos un poco hiriendo con nuestros procesos y comportamientos lo más adecuados en nuestras acciones. Yo le pido a esta Cámara Provincial que hoy se pronuncie y que hoy se emita una decisión de restitución del vehículo para el cumplimiento eficaz, permanente de las funciones que el pueblo de Pastaza le ha otorgado a Sharon Tafur Moreno como Viceprefecta de la provincia, Pastaza es la provincia más grande en territorio tenemos una intensidad de comunidades, nuestra gente exige presencia de las autoridades en territorio, a veces nuestra gente solamente con la presencia de la autoridad aunque no podamos hacer muchas obras como ellos nos piden ellos a veces se sienten atendidos y satisfechos, para llegar allá necesitamos medios y las autoridades de los niveles superiores de nuestras instituciones tienen y debemos de tener esos medios que acá son los vehículos; así que les pido mis estimados Consejeros hoy pronunciarse que exista esa Resolución y que se dé el cumplimiento inmediato y obligatorio.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Como dice el compañero Iván, aquí nosotros en el Pleno del Consejo podemos dirigirnos una Resolución al señor Prefecto de la manera más comedida y respetuosa con la finalidad de ser restituida el vehículo y que las funciones que venía cumpliendo la compañera Viceprefecta se normalicen porque lo que estamos haciendo es el bien para la provincia, en ese sentido yo creo que el señor Prefecto va acoger de la mejor manera, esto no quiere decir que estamos en contra del señor Prefecto, más bien nosotros buscamos una armonía para trabajar monóticamente a favor como decía el compañero Iván de quienes nos eligieron, entonces en ese sentido yo estaría lanzado a moción, sino lanza el compañero Iván, que en ese sentido para que el señor Prefecto restituya pues el vehículo que estaba haciendo uso la compañera Viceprefecta.

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S).- Bueno compañeros solo unas cortas palabras quería expresarles y agradecerles me ha tomado de sorpresa este punto del orden del día, pero quiero agradecer su cortesía, ser caballeros, pero sobre todo que entre autoridades nos respetemos y eso es una de las maneras que debemos seguir trabajando, lo he dicho no soy una autoridad de escritorio, más bien a ustedes a cada uno les ha constado que hemos trabajado en territorio, es por eso que esperemos que el señor Prefecto sea asesorado de la mejor manera y tome la decisión con responsabilidad y que también no se olvide que fuimos electos en binomio a fin de cuentas soy su compañera si Dios permite hasta mayo del 2019; así que quiero agradecerles por todo y todo lo que han comentado y los mensajes de solidaridad que me han hecho llegar.

SR. FLAVIO BARROSO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Bueno yo creo que en este caso que muy responsablemente tenemos que hacer llegar la Resolución que hemos tomado los señores Consejeros, yo creo que todos estamos de acuerdo en que se le devuelva el carro a la señora Viceprefecta, el señor Prefecto que tiene que hacer es acatar la decisión porque la máxima autoridad somos nosotros Consejo, yo creo que toca tomar la decisión y hacerle conocer al señor Prefecto nada más yo creo que nada más tenemos que hacer nosotros. ¿Señor Secretario como quedaría la Resolución?

SECRETARIO. - La Resolución quedaría de acuerdo a lo que ustedes crean conveniente, que se le restituya el respectivo vehículo a la señora Viceprefecta para el cumplimiento eficaz y eficiente de las labores a ella encomendada.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Encomendada por el pueblo y lo que determina el COOTAD, no lo estamos haciendo fuera de la ley.

SR. FLAVIO BARROSO, CONSEJERO PROVINCIAL. - Entonces señor Secretario también sería de poner lo que está en el COOTAD y el reglamento de la Contraloría.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Que en la Resolución conste todo eso.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Que se sustente jurídicamente.

SECRETARIO. - Listo se incluirán, la resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 331-CP-GADPPz-2017.**- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: RESTITUIR EL RESPECTIVO VEHICULO A LA SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL SHARON TAFUR, PARA EL CUMPLIMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS LABORES A ELLA ENCOMENDADA, COMO LO ESTABLECE EL COOTAD, Y HACIENDO REFERENCIA AL ACUERDO No. 042-CG-2016 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Resolución adoptada por unanimidad por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.**

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - La resolución se le hace conocer al señor Prefecto, señor Secretario una vez aprobado el noveno punto del orden del día, proceda con el último punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado

DÉCIMO PUNTO: CLAUSURA

SRA. PREFECTA PROVINCIAL (S). - Gracias a cada uno de ustedes compañeros por su tiempo, por esa gallardía y responsabilidad y el trabajo que tienen por la provincia, es la manera en la que nosotros seguimos construyendo desarrollo mancomunadamente y hacemos a Pastaza más grande, queda clausurada esta sesión y señor secretario usted sabrá tomar la hora de la clausura.

SECRETARIO. - Siendo las 16H30 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Sra. Sharon Tafur Moreno
PREFECTA PROVINCIAL DE PASTAZA (S)



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO